Ayudas LEADER, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020 de ADICOMT para proyectos para la renovación de poblaciones en las zonas rurales. Convocatoria. Extremadura. (LEADER-2023)

Estado

Cerrado

Convocante

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio. Extremadura.

Objeto

A través de la XIII Convocatoria LEADER, se tiene como objeto convocar dentro de la Orden de 18 de noviembre de 2020 por la que se regula el sistema de ayudas bajo la metodología LEADER y el procedimiento de gestión, para el periodo de programación de desarrollo rural 2014-2020, subvenciones dentro de la Submedida 19.2. Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo correspondiente a la Renovación de poblaciones en las zonas rurales.

La convocatoria será de aplicación en el ámbito geográfico de la comarca Miajadas y Trujillo, en Extremadura, cuyo ámbito de actuación son los términos municipales de Abertura, Alcollarín, La Aldea del Obispo, Campo Lugar, Conquista de la Sierra, La Cumbre, Escurial, Garciaz, Herguijuela, Ibahernando, Madroñera, Miajadas, Puerto de Santa Cruz, Robledillo de Trujillo, Santa Cruz de la Sierra, Torrecillas de la Tiesa, Trujillo, Villamesías y

Zorita.

Beneficiarios

Tendrán la consideración de beneficiarios en la presente convocatoria está destinada exclusivamente a ayuntamientos de la Comarca Miajadas-Trujillo.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de presentación de solicitudes de ayudas será de cuarenta y cinco días, desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura. Siendo el día 17 de marzo de 2023 el fin del plazo para la solicitud.

Documentos adicionales

Extracto 2

Resolución-Convocatoria-LEADER XIII